



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
Nit: 892.400.038-2



DECRETO NUMERO 0036

(20 ENE. 2026)

“Por medio del cual se hace un encargo”

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, en especial, las conferidas en la Ley 909 de 2004, la Ley 1960 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que, el cargo del **SECRETARIO DE DESPACHO** bajo la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**, de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el Doctor **CRISTIAN CAÑON BERNAL**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.062.593 de Bogotá, se ausentara para atender asuntos personales fuera del departamento.

Que, dada la naturaleza de las funciones, es necesario encargar a un(a) servidor(a) publico(a) de la entidad, durante la ausencia del titular de la respectiva cartera.

En merito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO

Encárguese, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo, al(la) servidor(a) publico(a) **ALFRED ENRIQUE HUDGSON MARTINEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.010.437 de San Andrés Isla, quien ocupa el cargo de Secretario de Servicios públicos, bajo las funciones del cargo de Secretario de Despacho de la Secretaria de Infraestructura, mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO

El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición, hágase las comunicaciones de rigor.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **20 ENE. 2026**

SECRETARIO GENERAL


JOSE NORREL MITCHELL NELSON

Proyecto: L. Mendez – C.
Reviso: J. Mitchel – S. General
Archivo: Secretaria General